

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 07 DE AGOSTO DE 2012

SESIÓN N° 26

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Ricardo Sáez.

Don Martín Toledo.

Don José Hormazábal.

Don Ricardo Guardia.

Don Fernando Salamé.

Don Pablo Zenteno.

Doña Patricia Schmidt.

Doña Macarena Armijo.

Don Hernán Gacitúa.

Doña Luisa Espinoza.

Doña Liliana Vergara.

Don Jorge Quezada.

Don Carlos Norambuena.

Don Gonzalo Molina.

Doña Rosa Vidal.

Don Patricio González.

Don Marcelo Madrid.

Don Germán Azocar.

Don Guillermo Villar.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Modificación Presupuesto Departamento Educación.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento de Salud.
- 5.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 6.- Aprobación Contratación Directa Servicio de Vigilancia Municipal.
- 7.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 8.- Hora De Incidentes.

CONCEJALÍA INDEPENDIENTE

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Antes de empezar la Sesión y quiero que quede en Acta, y mis queridos Concejales ya me autorizaron, que a partir de esta fecha voy a ocupar este puesto en calidad de independiente y voy a funcionar de aquí hasta el término de mi período como Concejal Independiente, sin militancia política.

Eso es lo que quería informarle a cada uno de ustedes.

Muchas gracias por todo el apoyo y todo el cariño que me demostraron mientras compartí con este grupo medio alocado, pero amigos al final.

Así que aquí voy a estar solito peleando por lo que creo que es justo para Recoleta.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 22 y N° 23.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 22, del 03 de julio de 2012, sin observaciones.

Se aprueba la sesión Ordinaria N° 23, del 03 de julio de 2012, con la siguiente observación:

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la página 8, Dice: "La voy a aprobar, pero perdone la tozudez,..."

Debe decir: "La voy a aprobar, pero lamento la tozudez del Administrador Municipal,..."

En la página 14, respecto de las empresas certificadoras, dice: "Conozco por lo menos 5,".

Debe decir: "No conozco ninguna, ni menos 5..."

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En lo que me enviaron en el Acta N° 23, falta la página N° 10.

En la página 15 y 16 mencionan Acuerdo N° 55 que no aparece en la Tabla.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Capacitación para microempresarias floristas

LA SEÑORA ALCALDESA: El miércoles 25 de julio en el Centro del Microempresario, se realizó una capacitación para microempresarias floristas de la Pégola Santa María, en el marco de cooperación entre ambas entidades para un mejor desarrollo laboral.

2.2. Nuevo Liceo Rafael Valentín Valdivieso

LA SEÑORA ALCALDESA: El 27 de julio, se realizó la ceremonia de postura de la primera piedra del nuevo Liceo Rafael Valentín Valdivieso. Las obras de mejoramiento superarán los mil millones de pesos.

2.3. Graduaciones en el CCIMA

LA SEÑORA ALCALDESA: Desde el 30 julio al 3 de agosto, y con alta asistencia de los señores y señoras Concejales, se realizaron las graduaciones de los cursos del primer semestre impartidos en el CCIMA, en esta ocasión más de 500 personas pudieron recibir su certificado de capacitación.

2.4. Primer Centro Día del país

LA SEÑORA ALCALDESA: Miércoles 01 de agosto, con la participación del Seremi Metropolitano de Desarrollo Social, señor Aliro Caimapo, se realizó la ceremonia de inauguración del Primer Centro Día del país, el cual se ubica en nuestra comuna en las dependencias de la ex Dirección de Tránsito.

2.5. Entrega de subsidios por terremoto

LA SEÑORA ALCALDESA: Jueves 2 de agosto se realizó la ceremonia de entrega de subsidios para reparaciones a afectados del terremoto. En la ocasión vecinos pertenecientes al Comité Sol de Recoleta, de la Población José Santos Ossa, fueron quienes recibieron este beneficio.

2.6. Convenio de Apoyo a Inmigrantes Vulnerables

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy 7 de agosto en el Centro Comunitario Carol Urzúa de la comuna de Santiago se realizó la firma del Convenio de Apoyo a Inmigrantes Vulnerables. Este programa del Ministerio del Interior busca ir en ayuda de estas comunidades y las comunas participantes son Recoleta, Santiago y Estación Central.

2.7. Inauguración de escultura Inmigrantes Árabes

LA SEÑORA ALCALDESA: Invito a los señores y las señoras Concejales este viernes a inaugurar la escultura Inmigrantes Árabes, que teníamos pendiente desde hace tiempo.

La Embajadora no se encontraba en nuestro país, pero ahora ya llegó.

Viene el Ministro de Asuntos Locales de Palestina, quien también va a estar en nuestra ceremonia.

Así que están todos cordialmente invitados el viernes, a las 11.30 horas.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: El Departamento de Educación va a presentar la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

Un aumento en el ítem de la Junta Nacional de Jardines, subvenciones para los jardines infantiles Las Violetas y El Recoletito.

Tenemos mayores ingresos por 11 millones 329 mil pesos.

En el presupuesto de gasto, un aumento de gastos por implementación de los jardines por 11 millones 329 mil pesos.

Esto es para el inicio de las funciones de ambas salas cunas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Los vamos a invitar próximamente a la inauguración.

Entonces, ¿habría acuerdo para la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Si bien no hay una relación directa entre la solicitud de auditoría externa con el tema, este instrumento creo que a nosotros nos serviría para documentarnos, sobre todo estas modificaciones.

Por lo tanto, mientras no haya una postura clara de la Administración Municipal, sobre esa auditoría externa, voy a votar que no en algunas modificaciones. Mi voto es en contra.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y un voto en contra, (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 58

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2012 en los siguientes términos:

ACUERDO N° 58 (Continuación)

INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	CxC Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Publicas		
05.03.004	Convenios Educación Pre básica	11.329	
Total (M\$)		11.329	

GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina	731	
22.04.002	Material Didáctico y Enseñanza	2.648	
29.04	Mobiliario y Otros		
29.04.001	Mobiliario y Otros	7.467	
29.06	Equipos Informáticos		
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	483	
Total (M\$)		11.329	

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO SALUD

LA SEÑORA ANA MARIA LAGOS: La modificación presupuestaria N° 3, que corresponde a la incorporación de mayores ingresos, provenientes de recuperaciones de estos mismos del año 2011.

Por conceptos de arcas integrales del módulo dental por 25 millones 199 mil 765 pesos.

Por concepto de ingresos de los servicios de urgencias, por 8 millones 468 mil 905 pesos.

LA SEÑORA ANA MARIA LAGOS: Por concepto de Programa del año 2011, programa de Enfoque Familia, por 6 millones 459 mil 567 pesos.

Por Programa Prestaciones Valoradas, por 40 millones 858 mil 490 pesos.

Programa Prestaciones GES Salud Mental 2011, correspondiente a recuperación de saldos, por 4 millones 337 mil 404 pesos.

Lo que totaliza un total de 85 millones 324 mil 131 pesos, que se incorporan el ítem de ingresos

En gastos, se suplementa la apertura de Personal de Planta por la misma cantidad, con el concejo de regularizar la carrera funcionaria de la dotación de Salud de la comuna.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para esta modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2012 en los siguientes términos:

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
08	99	999	Otros	85.324.131
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				85.324.131

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal de Planta	85.324.131
21	02		Personal a Contrata	0
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				85.324.131

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Vamos a presentar la Modificación N° 6 al Presupuesto Municipal.

Esta modificación es por 3 conceptos.

Estamos ingresando recursos por el Programa Mejoramiento Urbano.

Por el Fondo de Incentivo de de Mejoramiento Municipal.

Estamos haciendo una modificación al presupuesto Municipal.

Le estamos presentando el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Vecinal, estamos ingresando, 88 millones 604 mil pesos, al ítem 13.03.002.001 por dos programas que son PMU/ IRAL y el programa PMU/ Emergencia IRAL.

En el primer caso los dos PMU, que son de bacheo y el PMU de Emergencia, el mejoramiento de la Tirso de Molina, es el cierre del segundo piso de la terraza, que los locatarios han sufrido con la lluvia y el viento, que están con problemas.

Aquí están señalados los dos PMU.

La primera cuota es por 20 millones 205 mil pesos y la segunda cuota 18 millones 400 mil pesos.

En el primer caso el bacheo en la Unidad Vecinal 9, 11, 18 y 19.

La 2ª cuota, hemos levantado la situación de pavimentación y el bacheo de la Unidad Vecinal 5, que es la que tenemos más problemas y que en este momento estamos levantando la información para postularla posteriormente a Recursos Regionales.

El segundo caso es la Tirso de Molina, en ambos casos estamos ingresando 88 millones 604 mil pesos.

El segundo concepto, por el fondo de incentivo mejoramiento municipal, corresponde a fondos que vienen del presupuesto nacional, son recursos del presupuesto del sector público, de la partida 05, capítulo 05, programas de desarrollo local, y a través de la asignación que crea el fondo de iniciativa de mejoramiento municipal, y se establece a través de la resolución N° 115 de asignación de 318 millones 064 mil pesos.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Esta suma fue ingresada al ítem 13.03.002.999, Otras transferencias, que nos hizo la Subdere para gastos de capital.

Esta suma está depositada en el presupuesto municipal, por lo tanto, tenemos que ingresarla vía modificación presupuestaria en nuestro presupuesto, y está depositada.

La forma y la misma resolución establece cómo uno puede disponer la forma de utilizar estos recursos.

Básicamente señala la utilización bajo dos conceptos, al ítem 29 que son activos no financieros y el ítem 31 que son iniciativas de inversión.

En este caso la propuesta nuestra que tiene para ustedes la modificación presupuestaria va al ítem 29. Se trata de la adquisición de dos vehículos, que son para Operaciones y Emergencia. Serían dos camionetas Nissan básicas doble cabina.

Iniciativas de inversión, nos autorizan, una para equipamiento de carácter comunitario deportivo, son construcciones y mejoramiento de recintos comunitarios, por la suma de 143 millones de pesos.

Tenemos una serie de proyectos, que estamos presentando para su consideración.

La instalación de un gimnasio al aire libre, en la plaza Luxemburgo, por 9 millones 984 mil pesos.

El mejoramiento del gimnasio y multicanchas de la Quinta Bella, por 33 millones 741 mil pesos.

Habilitación del recinto Purísima, por 20 millones de pesos.

Mejoramiento del recinto del Club Deportivo Rubén Darío, por 10 millones 191 mil pesos.

Instalación de cierre perimetral de la sede social Unión Chacabuco, por 15 millones 674 mil pesos.

Instalación de circuitos deportivos, por 40 millones de pesos. Aquí tenemos varias peticiones, en la Plaza Salvador Allende, Plaza Santa Mónica, el Pasaje Chubi y otros más.

Instalación cierre perimetral de la Sede Vecinal Nº 1, en Uber Benítez con Las Vertientes, por 9 millones de pesos.

Instalación cierre perimetral Zapadores, por 5 millones de pesos.

Todos estos proyectos, son los que tenemos en el Banco de Proyectos, peticiones de la comunidad que nos han venido solicitando en el transcurso del año.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Construcción y mejoramiento de espacios públicos, que es lo que me señala la Subdere, la suma asciende a 152 millones 475 mil pesos, y la propuesta nuestra va destinada a 4 proyectos.

El mejoramiento juegos infantiles en la Población Marta Colvín, por 12 millones 474 mil pesos.

Pavimentación del pasaje Larrañaga, al costado del mercadito, por 26 millones de pesos.

La instalación del empalme eléctrico en el pasaje Salas y Gandarilla, por 24 millones de pesos.

La habilitación de la Plaza San Alberto de Sicilia, estamos trabajando y proyectando una suerte de plaza skate con los jóvenes que hacen skatepark, por 90 millones de pesos.

El último concepto es una modificación de 10 millones de pesos, en que se disminuye el gasto de servicio de aseo del edificio municipal, que está proyectado como gasto, destinándolo a Operaciones y Emergencia, dado que con últimos acontecimientos de incendio y otras situaciones, estamos sin recursos de emergencia.

Esos son los 3 conceptos por las cuales estamos solicitando esta modificación presupuestaria.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Estos fondos de Emergencia, es dependiendo de la emergencia que se va a enfrentar.

Si son incendios habitualmente se ayuda con enseres y mediaguas, dependiendo los daños que hay. Si es una inundación, tiene otro concepto, son la necesidad de disponer de un fondo plata para poder enfrentar cualquier emergencia determinada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a la disminución de gastos de servicios y pasarlo a fondos de Emergencia, no sé si tenemos esa plata disponible, si existen esos 10 millones de pesos, porque yo tengo entendido que ha costado mucho, por ejemplo, juntar el dinero para pagarle a la Empresa de Aseo, que hace el retiro de aseo domiciliario.

Si tenemos complicaciones en ese sentido, para pagar a la empresa que hace la mantención de las plazas y están con pagos pendientes y están reclamando e incluso están medios abandonados producto de eso, entonces, si no tenemos recursos para eso, de dónde vamos a sacar los 10 millones para pasarlo a Fondos de Emergencias.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Espero que esos 10 millones de pesos de Emergencia no se utilicen y podamos terminar el año sin que ocurra ningún hecho fortuito que obligue a que la Municipalidad recurra a esos gastos.

Sin perjuicio de eso, la ley faculta a la Municipalidad para en caso de una emergencia realizar los gastos inmediatamente ocurridos y después integrarlos al presupuesto.

Aquí lo único que se está haciendo es una provisión de hasta 10 millones de pesos, de tal forma que el presupuesto contemple frente a un gasto tope ese monto y no tener que hacer la modificación una vez realizada la emergencia con todo el trámite administrativo que se requiere, como dictar decretos.

Por lo tanto, puede que estos 10 millones no se gasten, como puede que se gasten los 10 millones mañana y tengamos que en un próximo Concejo hacer una nueva modificación presupuestaria.

En el fondo, es una provisión para tener recursos disponibles para enfrentar una emergencia.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto a lo mismo, ¿no tenemos un contrato de suministro?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Con el fin de evitar problemas a futuro, he hecho un análisis profundo de la situación de esta modificación presupuestario, tengo echa una presentación que la voy a leer y se la voy a adjuntar al señor Secretario Municipal, para que sea una copia integrante en su totalidad a la confección del Acta.

Señora Alcaldesa, Sol Letelier.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente vengo en manifestar a usted mis inquietudes con respecto a la modificación presupuestaria N° 6, presentada a este Ilustre Concejo Municipal en el día de hoy.

Desde mi punto de vista, esta presentación debería de haber sido dividida en dos partes, como lo había solicitado este Concejo, pero desgraciadamente me he dado cuenta de que el señor Administrador Municipal no tiene interés alguno en perseverar en este tema:

La primera parte, que guarda relación con los ingresos provenientes de la Subdere, por 456 millones 667 mil pesos, estoy en condiciones de aprobar ya que implica mayores recursos en beneficio de la comuna.

Salvo una observación y que dice relación con el proyecto de habilitación de la Plaza San Alberto de Sicilia, por 90 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Yo le pregunto, señora Alcaldesa ¿usted considera, respetar el diseño aprobado por este Concejo, con motivo del concurso público que auspicio el Colegio de Arquitectos, en el cual se creó un diseño consistente en una sola unidad, que conecta ambos lugares, lo que no puede variar a su antojo, el Alcalde de turno?

La segunda parte se refiere a rebajar 10 millones de pesos de la partida Servicios Generales, que guarda relación con servicio de aseo y aumentar en igual suma la partida Fondo de Emergencia.

El argumento que da la Administración es que existiría un saldo disponible o sobrante, situación que, desde mi punto de vista, es inaceptable, por las razones que comento:

- El presupuesto como usted bien sabe, es una sola unidad y no corresponde verlo por partidas individuales.

Para que usted sostenga que existe saldo disponible o sobrante, debería estar financiado todo el presupuesto de gasto, situación que está lejos de ser real.

Este Municipio, como toda la comunidad lo sabe, acumula un déficit extremadamente preocupante, que nos ha consagrado como la 2ª Municipalidad más endeudada de Chile, al 31 de diciembre del 2011, información pública que se puede obtener a través de a Subdere, indicador Sini, y reportaje del diario La Tercera Suplemento Negocios del 17 de junio de 2012.

- También es importante manifestar lo preocupante que significa que este Concejo no tenga claridad respecto de la verdadera situación financiera del Municipio, ya que queda claramente demostrado una serie de falencias en la gestión de esta Administración, lo que da como resultado el incumplimiento de obligaciones esenciales, por parte de algunos altos Directivos municipales.

Por lo anteriormente expresado es de suma importancia citar algunos dictámenes de la Contraloría General de la República, tales como el Dictamen N° 55.257 de 2006, en la cual manifiesta que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 81, reconoce el principio financiero de sanidad y equilibrio de las finanzas públicas respecto de los Municipios, al señalar que *estos deben aprobar y ejecutar presupuestos debidamente financiados, evitando que su aplicación arroje déficit, por lo que el Alcalde propondrá las modificaciones presupuestarias correctivas pertenecientes y el Concejo las aprobará cada vez que sea necesario para cubrir dicho déficit, con el objeto de restablecer el equilibrio financiero previsto en la norma.*

A su vez, la Secplac asesorará al Alcalde en la elaboración del proyecto de presupuesto y evaluará el cumplimiento del mismo, informando al Concejo; mientras que la unidad encargada de Administración y Finanzas, asesorará al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, colaborando con la Secplac en la elaboración del presupuesto municipal.

EL SEÑOR CONEJAL MAURICIO SMOK:

En el Dictamen 3.419 de 2001: Al Concejo le corresponde fiscalizar la ejecución del presupuesto municipal, y sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole al jefe de la unidad encargada de Control la obligación de representar aquel déficit que advierta en el presupuesto municipal, para lo cual el Concejo examinará trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo modificaciones correctivas a proposición del Alcalde.

Asimismo, compete a la Dirección de Control, colaborar directamente con el Concejo, para el ejercicio de funciones fiscalizadoras, emitiendo un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sin desmedro de responder por escrito a las consultas o peticiones de informes formuladas por Concejales.

El Concejo tiene la obligación de aprobar presupuestos debidamente financiados, debiendo introducir las correcciones pertinentes, a proposición del alcalde, cuando se advierten déficit en aquél, toda vez que el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes a los Concejales que la rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo.

De los dos dictámenes mencionados, me surgen las siguientes interrogantes, las que espero que la señora Alcaldesa dé respuesta dentro del plazo legal, estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

1° Cual es el verdadero estado de las finanzas municipales.

2° La Contraloría General de la República, indica que las Direcciones de Control, Secplac y DAF tienen obligaciones claras y esenciales en este sentido, como informar al Concejo la forma de asesoramiento al Alcalde y las recomendaciones y medidas correctivas, por lo que les invito a cada uno de ellos informen a este Concejo de las acciones que han tomado durante el presente año.

3° Las correcciones al déficit presupuestario son una obligación del Alcalde como máxima autoridad responsable de la conducción del municipio.

4° Alcaldesa: ¿Cuáles son las medidas que usted nos propone para corregir el déficit financiero de este Municipio?

5° De acuerdo al punto anterior, quiero recordarle que el Concejo Municipal es solidariamente responsable solo en la medida que no apoye las propuestas emanadas del Alcalde tendientes a corregir el déficit, pero si no tenemos ninguna propuesta de la primera autoridad, lógicamente que la responsabilidad es solo y exclusivamente de usted señora Alcaldesa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Finalmente debo poner de claro manifiesto, otro punto que se relaciona con este planteamiento y que lógicamente es de extrema preocupación.

Esta Administración ha eludido sistemáticamente su obligación de informar al Concejo Municipal, sobre el verdadero estado de las finanzas municipales, cometiendo así una infracción grave a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no solo porque no ha informado, sino porque además ha evadido pronunciarse sobre la solicitud de auditoría externa solicitada por este Ilustre Concejo hace más de 3 meses.

Sobre lo anterior le quiero recordar que la ley faculta a este Concejo, a una auditoría externa cuando lo acuerden la mayoría de sus miembros.

También es importante manifestarle a la señora Alcaldesa, que no puede participar de este acuerdo (votación), ya que no debe tomar parte en la discusión ni votar cuando el Concejo la fiscaliza ya que la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 70 le prohíbe claramente intervenir en asuntos en que usted o sus parientes tengan interés.

Es por todo esto, que vengo en rechazar la modificación presupuestaria N° 6 presentada en el día de hoy.

LA SEÑORA ALCALDESA: Todo lo que usted manifestó se le va a contestar por escrito.

Entonces, procedemos a votar la modificación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Mantengo la misma opinión que emití en la modificación de Educación, creo que es muy obvio y elemental esta auditoría externa que solicitamos 7 Concejales.

Queremos conocerla, es un instrumento que nos permite pronunciarnos sobre cualquier modificación, la contabilidad.

Las auditorías tienen principios contables financieros, que creo que hay que respetarlos.

Pienso que debemos sacar un acuerdo de este Concejo para hacer cumplir la solicitud de auditoría externa, creo que debe ser una preocupación de los Concejales y de la Administración también.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me manifesté hace un tiempo, en el sentido que efectivamente se va hacer, soy la más interesada en hacer una auditoría externa de las finanzas de esta Municipalidad.

De hecho, se va a realizar, lo estamos viendo, está en etapa de contratación, tenemos varias empresas que nos han presentado su presupuesto y en el momento adecuado lo voy a hacer.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero que quede muy claro en este Concejo, que yo personalmente como Alcaldesa de la comuna de Recoleta soy la más interesada en que se aclare exactamente cuáles son las deudas de este Municipio y cuál es el origen de las deudas estructurales que tiene la Municipalidad de Recoleta.

Quiero darles la tranquilidad de que eso se va hacer, por lo menos antes que termine el período como Alcaldesa.

Antes del 6 de diciembre esa información va a estar disponible. Es mi compromiso como Alcaldesa y como persona.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo mío es un poco más simple de lo que plantea el Concejal Smok, porque desde los últimos 3 años he venido planteando mi preocupación respecto al tema financiero.

Nosotros acabamos de recibir el informe de ejecución presupuestaria, enero/ junio del 2012.

El semestre y lo que tenemos aquí, es que tenemos 11 mil millones 700 devengados, ingresos por 9 mil 300.

O sea, en el informe semestral, nos encontramos con que tenemos un déficit operacional de dos mil 500 millones.

O sea, cuando recibimos platas de afuera, y la tiramos a gastos, no haciéndonos cargo, que efectivamente tenemos una realidad financiera complicada, y lo único que veo es que esa plata puede ser usada para financiar proyectos, pero lo que no veo es que sigamos aumentando, o que no nos hagamos cargo de un déficit que tenemos hoy y que es un déficit real.

No voy a hacerme cargo personalmente, más ahora en la lógica que no voy a seguir siendo Concejal de esta Municipalidad, de una situación financiera complicada que tenemos.

Nosotros hemos sostenido, yo lo he hecho en los últimos 3 años, la importancia de hacer un análisis y una revisión. Y cada vez que ha venido a Concejo, lo que hemos tenido como respuesta, en especial la última vez que se planteó, es que va haber una presentación por parte de la Administración, que a la fecha no hay. Y que va haber una contratación y que están evaluando presupuesto, respecto de la auditoría externa que a la fecha no ha pasado nada.

Pero, si junto toda estas cosas, lo que veo es que lo único que hay o la intención que hay es de ganar tiempo, para efectos de que se termine este período y sacar adelante estos 4 años por parte de esta Administración, sin reconocer el déficit que existe actualmente.

Una cosa es la que usted plantea y otra cosa es lo que han estado demostrando como Administración respecto de la situación actual.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Yo lo único con que me quedo es con este dato, que es un dato duro.

Por cierto que tengo interpretación de este dato.

Si empezamos a revisar un poco más, nos encontramos con que el Cementerio General está bajo sus ingresos, bastante bajo está en un 30%.

Si empezamos a revisar un poco más, nos encontramos con una situación mucho más complicada y lo que dice este informe es que hoy tenemos un déficit operacional de dos mil 500 millones.

Creo que a fin de año, que es lo que plantea en la votación de diciembre y la apertura de enero, que vamos a llegar a un déficit de 4 mil millones reales.

De eso creo que tenemos que hacernos cargo, y no podemos seguir recibiendo plata y tirándola a gastos, sin entender de que es una situación súper complicada como Municipio.

No quiero dejar pasar la oportunidad, porque lo he dicho en varias ocasiones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a votar entendiendo que las platas que vienen acotadas a determinados proyectos, eso está claro y es así vienen a financiar esos proyectos.

Hay que considerar que estos proyectos de alguna u otra manera vienen a palear en parte una deuda que tenemos con la comunidad recoletana como es el bacheo y el pavimento en las calles, es una tremenda deuda que tenemos sobre todo una comuna con muchos adultos mayores que les cuesta mucho desplazarse y así lo manifiestan en cada una de las visitas que los Concejales hacen a esos centros de adultos mayores.

Considerando estos dos puntos y manteniendo mis aprensiones respecto a los 10 millones que se sacan del Servicio de Aseo y se pasan a Fondos de Emergencias, porque insisto y comparto con los dos Concejales que me antecedieron, que esas platas no están, que no existen, porque hay una deuda, entendiendo esos puntos, voy a votar a favor, por el hecho de que esto va a beneficiar a la comunidad recoletana.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: He escuchado con bastante atención la exposición y acá se han dado algunos hechos de solicitud de auditoría, desde que comenzó su gestión, para haberla superado, confío en su palabra que esto se llevar a cabo.

Me preocupa sobremanera el déficit, me gustaría que en un momento dado se supiera de dónde viene, de dónde nace, quién lo provocó.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Al igual que el Concejal Pacheco, miembros de la oposición, hemos recibido reclamos fuertes, sobre el estado en que se encuentra la comuna, entendiendo que a veces las platas no están, pero es una instancia que beneficia a la comunidad a nuestros vecinos de Recoleta.

Con la observación antes mencionada, después voy a hablar con el señor Director de Control, de todo lo que se ha dicho acá, si efectivamente existe este tremendo déficit, voy a votar que sí, pero voto que sí en beneficio de la comunidad de Recoleta, porque hay hoyos, hay problemas y se tienen que solucionar.

A lo mejor debió haber sido antes, pero va a ser ahora y no nos podemos negar a eso.

Mi voto como oposición es sí, pero sí a la gente de Recoleta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sí

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Me voy a abstener, por todos los problemas que hay, porque es súper complicado el tema, lo veo muy complicado, creo que es mejor abstenerse a esta votación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy muy contenta que tengamos asignados tantos recursos para la comuna, pero me parece un poco prematuro la forma en que se ha planteado.

Hay cosas que ameritan que el Concejo apruebe o rechace.

En lo personal, fui jurado del proyecto donde se concursó para hacer este edificio y la plaza hoy se está intentando cambiar un proyecto el cual aprobé y participé como jurado y ni siquiera he tenido la oportunidad de verlo, me parece un poco prematuro.

Por lo tanto, mi voto está sujeto a ver ese proyecto, porque tengo el legítimo derecho como Concejal y además la responsabilidad de aprobar algo y no solo eso, hay otros proyectos y hay fondos que están por ejemplo el Estadio Recoleta.

Me han solicitado en varias oportunidades, un montón de mejoras, porque no se incluyó un presupuesto, han pedido colchonetas, un montón de cambios y cosas que hay que invertir en el Estado de Recoleta y no está incluido.

Entonces, siento que esto es un paquete, que uno lo compra o lo compra.

Dentro de la compra de este paquete, hay un punto para mí que es imposible superar, o sea, no puedo aprobar algo que no tenga la posibilidad de ver y eso creo que es un legítimo derecho.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Voy a informar lo que ocurre con los 318 millones que aprobó la Subsecretaría para la Municipalidad de Recoleta.

Esos ingresos están en arcas municipales, pero solo se pueden gastar en inversión, lo que ustedes estimen, pero en inversión, y al 31 de diciembre tenemos que tenerlos gastados; y como sigue avanzando el tiempo, no vamos a alcanzar a gastarlos y vamos a tener que devolverlos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero entiendo que esa plata está ingresada, y está asignada, no entiendo cómo no ha habido un tiempo prudente para presentarla al Concejo.

Lo que sugiero es si se puede hacer una presentación y en la próxima semana poder ver el proyecto, pero en lo personal es como "*di que sí a algo y mañana di que no*". Si yo aprobé ese proyecto, fui parte de un jurado el cual eso era un proyecto integral.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy el proyecto de unir la plaza San Alberto de Sicilia a la Municipalidad como un gran Centro Cívico, son alrededor de 700 millones de pesos, es tan grande el costo que tiene eso, que no tenemos ninguna posibilidad viable de hacerlo en los próximos años.

La idea de construir esta pista de Skate a los niños...

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que en desmedro de estos proyectos que parecen muy bonitos, creo que la ciudadanía, de alguna manera, sobre todo los jóvenes ya se posesionaron del hecho.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que digo es que hay un paquete de ideas, en lo personal siento que tengo el derecho de ver los proyecto, particularmente la Plaza Luxemburgo, y en lo personal el proyecto el cual estuve involucrada, que me muestren el proyecto.

Son varios millones de pesos que se están recibiendo de parte de la Subdere, por lo cual tenemos el derecho a ver los proyectos.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Ratificar y reiterar lo que dijo la señora Luisa, y lo dice expresamente, son recursos destinados a inversión.

Estos recursos fueron adjudicados.

Aquí hay una serie de variables que fueron consideradas, destinados a toda las Municipalidades del país.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Le puedo sacar fotocopias ya que está la resolución 115, del 16 de mayo, está publicado en internet, quedamos dentro del grupo N° 1, de todas las comunas.

Lo importante es que tiene que ir destinado a inversión, porque no lo hicimos antes porque recién salió el 25 de julio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Ojala se pudiera incluir el Estadio Recoleta.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: En el lapso de todo este tiempo hemos empezado a trabajar el proyecto, dentro del Banco de Proyectos que es lo que hay.

Respecto a la plaza, hemos ido trabajando el proyecto del *skate plaza*, el concepto lo cambiaron ellos, con los mismos jóvenes, o sea es una inversión de carácter muy menor, o sea, es mantenerles un circuito, la idea es que el día de mañana ellos entiendan, podemos hacer la plaza, tenemos el carácter de plaza cívica.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les propongo que llamemos de aquí al viernes a un Concejo Extraordinario, y mostremos los proyectos para que estén tranquilos y los podamos aprobar.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Voy a votar por ese proyecto en contra.

No tengo ningún problema en ver el tema, entiendo que estas son platas calzadas.

Sí, conceptualmente, quiero dejar claro que no estoy disponible para seguir aumentando el presupuesto, que tiene que ver con la presentación anterior, yo sé que estas son platas calzadas.

Me gustaría que asumiéramos un compromiso que cuando lleguen platas calzadas que sean calzadas, y no generar modificaciones además de las platas calzadas que llegan que no signifiquen a ser aumento de gastos.

Mi voto es contra.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero aclararles que aquí en el estadio también se están invirtiendo más de 90 millones de pesos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Uno no puede estar negándose de algo que va en beneficio para la comunidad, sólo insisto en el legítimo derecho de ver el proyecto.

Si nos llamamos a un Concejo, yo apruebo, pero en un Concejo Extraordinario yo viendo el proyecto y lo apruebo.

No voy a aprobar algo que no he visto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sabe, señora Alcaldesa, lo que quiero pedir, es que cuando ustedes salgan o la gente salga a pedir el voto, es importante que la comunidad sepa, quién vota a favor de los proyectos que favorecen a la gente de Recoleta y quién vota en contra.

Acá, números más o números menos, están perjudicando una serie de proyectos interesantes para la gente que necesita.

Estoy dando mi opinión y quiero que quede en Acta, que la gente sepa quién vota a favor y quién vota en contra.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, Sesión Extraordinaria para el viernes a las 15.30 horas.

Lo que sí le vamos a pedir a la señora Patricia, que a lo mejor pueda desarrollar un poco más los proyectos y se lo pueda mandar a los señores Concejales, para que ellos tengan más antecedentes.

6.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE VIGILANCIA MUNICIPAL

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Como ustedes deben recordar, a partir del 1 de septiembre del 2011, adjudicamos a la Empresa de Seguridad Mercury Seguridad Integral.

El 31 de mayo se le informa a la empresa, después de una cantidad importante de multas que se ponía termino al contrato a partir del 15 de junio.

En sesión del Concejo Municipal del 5 de junio 2012, se pidió al Concejo poder contratar por 45 días a una empresa para que en el tiempo en que hacíamos la licitación correspondiente.

Nosotros en paralelo, con fecha 28 de junio, iniciamos la licitación pública correspondiente.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lamentablemente esa licitación fue declarada inadmisibles ya que ninguno de los oferentes cumplía con las condiciones básicas establecidas en las bases,

Por lo tanto, nuevamente quedamos en este período *stand by* y venimos en solicitar, pedirle al Concejo 60 días, para contratar a la empresa en forma directa, la que está actualmente, y en el intertanto iniciamos nuevamente el proceso de licitación.

De hecho hoy vinieron 7 empresas a la visita a terreno y que pretendemos adjudicar a partir del 1 de octubre.

El valor que está cobrando la empresa es el mismo actual.

La Tirso de Molina está considerada dentro de la licitación.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo en esta aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 60

“Apruébase Prorrogar la Contratación Directa del Servicio de Guardias de Seguridad para 11 dependencias Municipales, 4 Recintos Deportivos a la Empresa “Ingetech Seguridad” Rut 99.531.690-0 domiciliada en Calle Malaquias Concha N° 060, Comuna Providencia por el monto total de \$54.421.864 IVA incluido, toda vez que la licitación pública convocada sobre la materia, fue declarada inadmisibles por Decreto Exento N° 2932 de 25 julio 2012.-

Dejase establecido que el Servicio de Seguridad será prestado a partir del 31 julio al 30 septiembre 2012 ambas fechas incluida y su costo total por dicho periodo es el mencionado anteriormente.-

La Dirección Jurídica deberá redactar la prórroga respectiva, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el interés Municipal; y de conformidad a los requerimientos Administrativos y Técnicos formulados por la Dirección de Administración y Finanzas, y la oferta de la Empresa Ingetech Seguridad.”

8.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se verá un punto que fue agregado a través del memorándum N° 37 de Alcaldía.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sé que este punto lo habían rechazado hace unos Concejos.

Vinieron de la Asociación de Municipios, les explicaron que ésta tuvo que hacer un cambio de estatutos y hoy nosotros no sumarnos a este, estamos fuera de la Asociación.

Si bien es cierto, con sus aciertos, con sus problemas que también tiene la Asociación, nosotros somos parte de ella.

LA SEÑORA ALCALDESA: Así que les pido que hoy por favor aprueben el cambio de estatutos para estar nuevamente incorporados a la Asociación de Municipios.

Así que en votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa) y dos en contra, (los señores Concejales: Juan Pastén y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 61

“Apruébase la Modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativo, se considera formar parte integrante del presente Acuerdo.”

8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 56 MÁQUINAS DE JUEGOS EN LA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Presentamos de manera extraordinaria, la propuesta de modificar la Ordenanza que con la última inclusión, quedó con la N° 56, para regular las actividades de máquinas de juego de destreza y similares.

Esto en atención a una reunión de Comisión de Concejo de Comercio del 24 de julio, en donde se acordaron 3 modificaciones, y que tienen que ver con la inclusión de informe para aquellos que se hayan formulado en el extranjero y que sean notificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la proyección de premios adicionales en cualquier forma que se le entreguen a los jugadores y al cargo de inspección podrá clausurar como una facultad de la señora Alcaldesa cuando se incumplan las exigencias de esta Ordenanza.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo entendido que esto se vio en la comisión de Comercio.

Entonces, ¿habría acuerdo en esta aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio lobos y la señora Alcaldesa) y uno en contra (el señor Concejal Marcelo Teuber), adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 62

Apruébase modificar la Ordenanza N° 56 de 12 julio 2012, que regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Similares; en el sentido que se indica.-

a) Sustitúyase en el Art 4°, el numeral 1, por el siguiente :

1.- La existencia legal en Chile o en el Extranjero, en este último caso debidamente acreditada ante el cónsul chileno y ratificado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Agregase en el artículo 11, un nuevo inciso, que será el segundo del siguiente tenor

ACUERDO N° 62 (Continuación)

“Asimismo, se prohíbe la entrega de premios o similares en cualquier forma, adicionales al que entrega la máquina”

- c) Modificase en el artículo 15, después de la palabra Alcalde el vocablo “podrá”, por “ordenará”*
- d) Modificase en el Art. 16, después de la palabra Alcalde, la locución “podrá”; por “Ordenará”.-*

Publíquese la presente Modificación a la Ordenanza en la Pagina Web del Municipio.”

9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

9.1. Caducidad

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Antes de ver las patentes de alcoholes, la señora Luisa Espinoza, va a proponer la caducidad de las que no pagaron a tiempo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, las patentes que no sean pagadas dentro del plazo legal las patentes de giro limitado clasificadas: a), e), f), y h), que no sean pagadas dentro del plazo legal, en este caso 31 de julio, deben ser caducadas, independientemente de la facultad que posteriormente cuando presenten antecedentes el Concejo en conjunto con la autoridad pueda validar, son 4 patentes.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Los 4 casos presentados, entregaron excusas, porque fueron notificados al día siguiente de esta situación, dos por fallecimiento de familiares, y otro por enfermedad.

Esos están en proceso de firma.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: De hecho, debieran estar con número mañana los decretos por fuera de plazo en Secretaria Municipal.

Por lo tanto, les proponemos que no se consideren para esos efectos, porque estarían a tiempo de haber presentado las peticiones de pago fuera de plazo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo que pasa es que legalmente, en la misma sesión que ustedes revaliden, legalmente procede caducar porque no se pago dentro del plazo.

Las causales presentadas a posterior, son plenamente válidas, pero tiene que haber ese proceso de caducidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: De hecho, hoy firmé el decreto.

O sea, me parece válido lo que dice la señora Luisa, en el sentido que hoy se sanciona, pero por Decreto Municipal queda establecido, de hecho la firmé antes de venir al Concejo.

¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64

“Apruébase la caducidad de las Patentes de Alcohol que a continuación se relacionan en virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925, sobre Alcoholes, por no haber sido pagadas al 31 de julio del 2012.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIREC NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-510157	76543420-3	SOC COM ARTURO Y LORENA ACUÑA LTDA.	AV ZAPADORES 738 EX 736-A	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510641	12253765-K	CORDOVA ORTEGA SARA	GAC OVALLE 3135	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-511243	10347489-2	VILLALBA GARRIDO PAMELA CAROLINA	BOMBERO NUÑEZ 125	E CANTINAS BARES, PUBS Y TABERNAS

		ROBERTO DAVID OPAZO PAIMA RESTAURANTE		E CANTINAS BARES, PUBS Y TABERNAS
4-511350	76180938-5	EIRL	DARDIGNAC 63	

9.2. Patente para dos giros

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una patente de Sociedad Comercial El Zoológico Limitada, en Bombero Núñez 231, ellos están pidiendo patente para los dos giros que es Restaurante Diurno y Nocturno y Cabaret.

Tiene recepción final reciente, de agosto de este año, con una superficie de mil 379 metros cuadrados.

Cuenta con todos los antecedentes favorables, salvo la información de la Junta de Vecinos que habitualmente no la señala.

Está entre las calles Santa Filomena y Antonia López de Bello.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno Nocturno y Cabaret, Clasificado en la Letra C y D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Sociedad Comercial El Zoológico Limitada, Rut 76.117.549-1, para funcionar en Calle Bombero Núñez N° 231, Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley.”

10.- HORA DE INCIDENTES

10.1. Respuestas a cartas pendientes - Peticiones de vecinos

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hace aproximadamente 5 meses a la fecha, he venido en todos los Concejos Municipales entregándole cartas que recibo para usted.

Las he presentado en los respectivos Concejo Municipales y no se ha contestado, no me ha llegado ninguna notificación de ningún tipo y tengo a la gente todo el día en mi oficina reclamándome por esto.

Entonces, le pediría por favor que usted diera una respuesta, cualquiera sea, para resolver esos problemas.

Quiero entregarle 4 peticiones, una de la señora María Guzmán, de la señora Karen Barrientos, el señor Carlos Veliz y la señora Fabiola Gutiérrez, son 4 peticiones creo que no les va a ir bien, pero al menos contestarles.

10.2. Cobro de excedentes de aseo

- Podas de árboles
- Escombros en La Valleja
- Patente de Casa Riesco
- Mejorar pavimentación en Montana

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quiero que se me informe sobre la formalización del cobro de excedentes de aseo en patentes comerciales e industriales, lo que se llama la sobre producción.

¿Por qué razón?

Un ex funcionario de la empresa de aseo, me informó que ellos cuando pasaban por Patronato, por ejemplo, que cuando pasan en el camión, sacaban cuenta de cuánto era el excedente que había de basura, pero los funcionarios municipales lo rompían los vales, incluso se subían a los camiones y le sacaban los formularios y los botaban, no les permitían que hicieran eso.

Ellos dicen que no saben por qué, ya que en este caso el que pierde es el Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, ellos no saben cómo se calcula este excedente, por lo tanto, quiero que se me informe, cómo se hace este cálculo y cómo se cobra, porque el Municipio tiene que pagar este excedente, por lo tanto si no se cobra estamos entrando en un tema delicado y complejo.

Hace unos días, solicité la poda de un árbol que me lo pidió la señora Amalia Pérez, domiciliada en Punta Arenas 3661, Departamento 304, porque el árbol le está dañando la techumbre del edificio y las canaletas que reciben residuos y ella está muy complicada.

Gentilmente me respondió el señor Director de DIMAO Aseo y Ornato, y me dice ese caso es histórico no tenemos cómo asumirlo.

Por otra parte, nuestro trabajo no es la limpieza de las canaletas previo al invierno, cada vecino quien tiene que hacerlo, pero el que está llenando de residuos es un árbol, y que está en la vía pública, y a quien le corresponde hacer la mantención y la poda de ese árbol, es a la Municipalidad. Por lo tanto, no entiendo la respuesta, creo que no corresponde esta respuesta, jamás en ninguna parte le pido que vaya a limpiar las canaletas, lo que pido es que la Municipalidad cumpla con su obligación que es podar los árboles y mantener la limpieza de los árboles para que no hagan daño a las techumbre ni a los patio de los vecinos.

Insistir en ver la factibilidad corte de árbol que está levantando el pavimento en El Roble frente 201, la solicitud hecha por la señora Carmen Cáceres Herrera, cel. 79337466, fue hecha el 18 de mayo.

En esa misma fecha solicité podar un árbol frondoso que están cayendo sus ramas sobre el tendido eléctrico, en Príncipe Carlos 4351.

Gestionar la poda de árboles en Plaza Juan Zamorano Chacón, en Arco Iris esquina Teniente Colipí, porque la frondosidad de árboles mantiene oscuro, transformando en un lugar peligroso. Esta es una solicitud que hizo un grupo de adultos mayores, El Club de Adultos Mayores Los Viejos Inquietos, porque ellos tienen complicaciones cuando pasan en la tarde después de sus reuniones, porque les roban ahí se esconden en la oscuridad, eso lo hice el 18 de mayo y hasta la hora no tengo ninguna respuesta.

Corte de árbol en Calle Baicurú con Requita frente al N° 4244, el cual está levantando el pavimento, requerimiento hecho por la señora Adilia Toro.

El retiro de escombros que dejaron las obras que se hicieron en el Bloque 20, en La Valleja: Las obras que se hicieron post terremoto, los escombros y los residuos, por ejemplo, lana de vidrio, quedaron en el Block 20 de La Valleja y ya está siendo un lugar donde se está empezando a juntar basura. Por lo tanto, es necesario que se retiren esos residuos y escombros que quedaron ahí producto de la obra, porque la empresa se fue y dejó todo tirado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quiero que se me informe sobre la patente del local denominado Casa Riesco, una patente de alcohol, que está en Calle Parque Riesco, ellos están al lado utilizando los estacionamientos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Señor Quezada, lo puede mandar a fiscalizar, por favor.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ver la factibilidad ya que está la máquina bacheadora, de repasar o mejorar las condiciones del pavimento en Montana casi al llegar a Raúl Montt y el pasaje Luz del Alba.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: A nosotros, efectivamente, como inspectores técnicos, nos corresponde legalmente verificar por parte del Municipio y no de una empresa privada, el monto de los excedentes.

Para eso, se hace todos los semestres un trabajo día y noche donde un inspector va midiendo cada uno de los predios, más o menos ingresan alrededor de 45 millones de pesos al semestre por excedente.

Por lo tanto, los intereses están cautelados, pero igual se los voy a mandar por escrito con lujos y detalles, puesto que usted mismo lo aprobó en un Concejo la metodología de cómo se calculan los excedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quiero saber dónde aparece eso en los ingresos municipales, que me manden ese dato, quiero verificarlo en los ingresos municipales que aparece ese dato, por favor.

10.3. Cobro de excedentes de aseo

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero acompañar la documentación del señor Sergio Mansilla Soto, quien vino a la Audiencia Pública y que tiene un local en la Tirso de Molina. Le habían caducado su patente por estar cerrado, ha sido bastante tramitado en la Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Es un señor que está en tratamiento psiquiátrico muy fuerte, le pidieron informe médico y casi lo tuve que acompañar, así que por favor, para que se lo vean.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Está dentro de los casos que vimos hoy o es otro caso?
Lo consideraremos.

Se cierra la sesión a las 17.55 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LEVILLER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.